



Bogotá, 4 de mayo de 2020.

Dra.:

NORMA HURTADO SANCHEZ

Presidente Comisión Séptima

Cámara de Representante

Gobierno Nacional.

ASUNTO: Problemáticas Gremiales y laborales de los Bacteriólogos Colombianos

Reciba mi más cordial saludo.

Como Presidenta del Colegio Nacional de Bacteriología, debo primero agradecer su interés en conocer un poco más las problemáticas por las que atravesamos los bacteriólogos del país, es de verdad muy importante que el Gobierno Nacional conozca los diferentes retos a los que nos afrontamos para garantizar la dignidad de nuestros profesionales de la salud, razón por la cual aprovechamos este espacio para darle a conocer de manera muy concreta la realidad de los bacteriólogos colombianos, esperando que sea nuestra vocera y de esta manera se puedan lograr soluciones concretas y efectivas.

El ejercicio de la Bacteriología constituye una función social, humanística, científica e investigativa por cuanto se participa directa o indirectamente en el cuidado de la salud de las personas, ya sea ejerciendo a nivel asistencial o administrativo en las instituciones prestadoras de salud, o como profesionales independientes, o participando en actividades orientadas al aseguramiento de procesos y procedimientos clínicos, humanos, forenses, animales, ambientales, industriales y otros afines a la formación profesional.

El bacteriólogo es un profesional universitario con una formación científica, cuyo campo de acción se desarrolla fundamentalmente en las áreas relacionadas con la promoción de la salud, la prevención, diagnóstico, pronóstico y seguimiento de la enfermedad, vigilancia epidemiológica, el control de calidad, el desarrollo biotecnológico, la investigación básica y



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



aplicada, la administración, docencia en las áreas relacionadas con su campo específico con proyección social.

Con lo antes dicho procedo a indicarle cuales son las problemáticas que nos enfrentamos como Gremio:

1. Precarización laboral de los Profesionales de la Bacteriología en el territorio Nacional según las modalidades de contratación.

Acorde a las competencias tanto específicas como transversales los profesionales de bacteriología están capacitados para el desarrollo de actividades de atención en salud con calidad, pero desafortunadamente al igual que el resto del talento humano en salud están sometidos a una precarización laboral, no solo en términos de honorarios y salarios, sino también en horarios indiscriminados, modelos de contratación, tercerización, inestabilidad laboral, pérdida de garantías y estímulos laborales.

Existe un desequilibrio entre la inversión que se requiere para prepararse óptimamente como profesional de la Bacteriología y la remuneración posterior acorde a los diferentes niveles de preparación (Especializaciones, Maestría, Doctorado, Post Doctorado).

Para la exposición de motivos de la situación laboral del bacteriólogo, se han categorizado en nueve (9) grupos según campos de desempeño y forma de vinculación laboral y/o prestación de servicios:

1. Vinculados a ESE como trabajador de planta
2. Vinculados a ESE a través de cooperativas
3. Vinculados a ESE a través de OPS – Orden de prestación de servicios
4. Vinculados a Instituciones prestadores de servicios de Salud IPS y laboratorios clínicos privados.
5. Dueños de laboratorios clínicos
6. Vinculados a Laboratorios de Salud Pública
7. Vinculados a Bancos de sangre y servicios transfusionales
8. Docentes e investigadores
9. Vinculados a industrias de alimentos, bebidas, cosméticos entre otros.
10. Gerentes o asesores Científicos y/o comerciales de las comercializadores de la línea diagnóstica.



Ahora procederemos a dar un mapeo en cada una de las contrataciones antes descritas así:

- 1. Los bacteriólogos que trabajan en las ESES** como trabajadores de planta, no gozan de un escalafón salarial, ni estudio que permita según su perfil y carga laboral, ganar un salario justo y diferencial. Además, la contratación por horas no es directamente proporcional con el trabajo que realizan exponiéndoles a jornadas extenuantes que ponen en peligro su seguridad, su salud física y mental.
- 2. El 70% de los profesionales de la salud trabajan bajo la modalidad de tercerización**, con contratación a través de cooperativas. Los bacteriólogos que se desempeñan bajo esta contratación, se ven abocados a unas condiciones injustas, ya que ellos hacen similares labores a los profesionales de planta generándose desigualdad. No se les da los implementos de protección necesarios para cumplir con su labor exponiéndolos a riesgos biológicos. No se asegura continuidad y el promedio del salario que ellos reciben es de \$ 1.300.000.00 y les cancelan por días trabajados y sus contratos si así se pueden llamar son de un mes. Lo que se ha indagado es que las ESES pagan por cada profesional más del doble de lo que ellos perciben, el resto es retenido por la cooperativa argumentando que es por gastos administrativos y de liquidación de los servicios.

Este tipo de modalidad vulnera todos los derechos y no es justo con los profesionales de la salud.

- 3. Los que trabajan para IPS y los laboratorios clínicos privados** tiene carga laboral pesada en el sentido que entran a las 6:45 am e independientemente de las horas contratadas deben procesar todas las muestras que le asignen saliendo ya por la tarde. Además, el salario no supera la cifra de \$ 1.500.000.
- 4. Dueños de laboratorio.** Se tenía la esperanza que con el MIAS Y MAITE los territorios se apoyarían en la capacidad instalada para la demanda de los servicios y podrían MEDIANTE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN mejorar infraestructura y tecnología para fortalecer el servicio de laboratorio clínico en el territorio y se pondría límite a los megalaboratorios. Los **dueños** de laboratorio deben contratar con tarifas con 20 años de desfase: es casi una norma en las contrataciones de servicios de laboratorio clínico tanto públicas como privadas, directas o mediante licitación que los precios de referencia para todas las pruebas y servicios de apoyo diagnóstico





sean las del Compendio de Tarifas del ISS para el año 2001 menos el 20, 30 o el 50%. El pago del IVA, que encarece los equipos, reactivos e insumos de laboratorio.

Otro **factor** que afecta a los laboratorios clínicos particulares es el abuso de posición dominante mediante integración vertical EPS e IPS. No se cumple el tope del 30% del valor del gasto en salud de cada EPS. Hay direccionamiento hacia sus IPS del servicio de laboratorio clínico, restringiendo la libertad de elección.

5. **Vinculados** a Laboratorios de Salud Pública. - LSP Los de planta están en carrera administrativa y gozan de justos salarios y privilegios. Los profesionales que están por contrato dependen de la corriente política de turno, lo que ocasiona rotación del personal y se pierde la inversión que se ha hecho en la actualización y capacitación del bacteriólogo a través del INS – Instituto Nacional de Salud y en la continuidad, experticia y fortalecimiento de las directrices para el diagnóstico de las enfermedades y las acciones individuales y colectivas en la comunidad.
6. **Vinculados** a Bancos de sangre y servicios transfusionales. Su pago por 8 horas de trabajo es en promedio \$ 1.500.000 con prestaciones sociales; se suma que los pagos son atrasados; son escasos los Elementos de Protección Personal (EPP). Exigen que hagan campañas de captación de donantes, pero no se les ofrece las condiciones para realizarlas.
7. **Docentes** e investigadores. El 90% de los bacteriólogos docentes reciben solo 8 meses de salarios al año, con prestaciones sociales. Se les hace contrato solo por lo que dura el periodo académico de los estudiantes. Gozan de escalafón, pero en la Universidades privadas el valor mensual, es menor que en la universidad pública.
8. **Vinculados** a industrias de alimentos, bebidas, cosméticos entre otros. La higiene e inocuidad alimentaria es una competencia de los bacteriólogos. Hasta hace algún tiempo la mayoría de las empresas de lácteos de la ciudad, contrataban bacteriólogos, pero actualmente no. En el sector de aguas como es el acueducto, se hacen turnos de 12 horas día y 12 horas noche; cuentan con elementos de bioseguridad
9. **Gerentes** o asesores Científicos y/o comerciales de las comercializadores de la línea diagnóstica. Son los profesionales que



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



en estos momentos gozan de Condiciones justas y dignas. Su salario está en el rango entre \$ 4.000.000 y los \$ 6.000.000.

Dentro de otros puntos tener en cuenta son los siguientes:

- **Participación Activa en la Construcción de Políticas Públicas en Salud:** El bacteriólogo tiene la formación que le permite interactuar con el equipo interdisciplinario para la formulación y atención en salud pública, epidemiológica y comunitaria en el marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). En el marco del nuevo Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) solicitamos comedidamente se amplíen los espacios de participación del CNB Colombia y organizaciones relacionadas en la construcción de políticas públicas en las Direcciones de Promoción y Prevención; Epidemiología y Demografía; y De prestación de Servicios y Atención Primaria.
- **Pruebas POCT (Pruebas a la cabecera del Paciente) y Pruebas Rápidas:** De acuerdo a lo normado, consideramos oportuno resaltar la necesidad de conformar los Comités responsables del manejo de las pruebas POCT, que deben ser liderados por profesionales del laboratorio de diagnóstico como son los bacteriólogos, con el fin de asegurar la calidad de la aplicación de estas pruebas. Por consiguiente, son los bacteriólogos los profesionales responsables de la regulación, capacitación control y seguimiento de las pruebas POCT, tal como se encuentra establecido en las normas nacionales e internacionales. La práctica extendida de pruebas rápidas por parte de EPS e IPS con personal no calificado: en la constante meta de disminuir costos y aumentar utilidades de sus economías de escala, son muchas las EPS e IPS en Colombia que han masificado el uso de pruebas rápidas como mecanismo de diagnóstico desconociendo que la OMS las ha recomendado como herramienta auxiliar de tamizaje, para facilitar el acceso de las poblaciones más aisladas a servicios de salud, donde no haya disponibilidad de un laboratorio clínico, como lo establecen las directrices del gobierno nacional; pero en Colombia se ha venido abusando de éste mecanismo con el fin de “abaratarse costos” lo cual a la larga no es cierto. Como si fuera poco, las pruebas rápidas no siempre son realizadas por el profesional que tiene la competencia, generando malos procedimientos en la fase de toma de muestra y en la interpretación de resultados lo que contribuye a disminuir la calidad y confiabilidad de estas pruebas de tamizaje.



- **Es de resaltar que las competencias profesionales específicas,** son las que diferencian cada una de las profesiones de salud y representan la especialidad de cada saber, constituyéndose como el factor misional de cada carrera que debe ser respetado. El Ejercicio de la Bacteriología por otras profesiones no autorizadas, tal es el caso de los médicos veterinarios, u otros profesionales de áreas afines (biólogos, microbiólogos, químicos) que no cuentan con las competencias propias del desempeño. Los Manuales de Funciones tanto de instituciones públicas como privadas deben tener en cuenta y acatar las citadas competencias transversales y específicas; estas últimas misionales en cada profesión.
- **Las necesidades de formación del Bacteriólogo u homólogos**

Se necesita fortalecer a nivel de pregrado y pos grados en Bacteriología en áreas emergentes de diagnóstico clínico como la biología molecular, elemento de cambio para los laboratorios clínicos de todos los tamaños, que ofrece herramientas más potentes para la detección temprana y precisa de la enfermedad y brinda a los laboratorios un papel clave en el campo de la medicina personalizada. Hay una amplia gama de técnicas moleculares de uso frecuente en el laboratorio clínico que no se pueden abordar durante la formación del recurso humano puesto que esto involucra no solo una infraestructura que por la avanzada de los desarrollos tecnológicos en muy poco tiempo se vuelve obsoleta, sino también por los costos en los insumos y reactivos que muchos programas no están en capacidad de financiar. Costos debidos a que casi en su totalidad son importados por ausencia de industria que se dedique al diseño y fabricación en el país, falta de infraestructura y recursos para las prácticas de laboratorio.

Ahora puede haber postgrados en diferentes regiones del país, sin embargo, la pregunta... ¿cuál es la oportunidad de acceso que puede tener el gremio, cuando tienen unos salarios tan bajos? Y las siguientes preguntas que se logra escuchar entre ellos es ... y ¿para que la formación postgrado si en Colombia los laboratorios aún no han entrado en la era del diagnóstico molecular? y ¿para que si los postgrados no significan una mejoría salarial? Esto termina siendo un círculo vicioso para los profesionales que se encuentran en el mercado asistencial y muy probablemente no solo para el Bacteriólogo.

- **Fortalecimiento de los laboratorios de Salud Pública.**



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



Se necesita fortalecer los laboratorios de Salud Pública en infraestructura y tecnología como referentes departamentales. La pandemia por el COVID 19 puso al descubierto que muchos de los

laboratorios de salud pública carecen de la infraestructura y tecnología acorde para satisfacer una demanda como la presentada por la pandemia del COVID 19.

- **Situación de los Laboratorios Clínicos de baja complejidad**

A pesar de los avances tecnológicos y el auge de los Laboratorios de Alta Complejidad no se deben desconocer los Laboratorios de Análisis Clínicos de Baja Complejidad que son instituciones prestadoras de servicios de salud que hacen parte del sistema, cumplen una función social, y al mismo tiempo son organizaciones que deben comportarse como empresas eficientes y productivas, tanto en lo administrativo, como en lo clínico, analítico, dentro de la oferta de servicios de salud, Es importante que las Normas de Habilitación, sean acorde a las características del servicio, con criterios acorde a la naturaleza de la institución.

- **Tribunales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología**

Los Tribunales fueron creados por la Ley 1193 de 2008 como autoridad para conocer, de los procesos disciplinarios bioéticos-deontológicos-profesionales que se presenten en la práctica de quienes ejercen la profesión de bacteriología en Colombia.

Solicitamos el sostenimiento económico del Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología y de los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología, toda vez que el CNB - Colombia no tiene capacidad económica suficiente para su implementación y siendo el Talento Humano en Salud, eje central del sistema apreciamos el apoyo desde el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Hacienda para responder a las expectativas de confianza de la sociedad, de la profesión y del Estado. Lo anterior corresponde con un tratamiento equitativo al de otras profesiones del área de la salud, que cuentan con tribunales éticos o deontológicos en funcionamiento, financiados con recursos públicos como el de medicina, enfermería y odontología.

A fin de mejorar la capacidad diagnostica del país, proponemos:

1. Mejorar la disponibilidad de tecnología para los laboratorios en las regiones, permitiendo créditos blandos.
2. Mejorar las condiciones laborales de los bacteriólogos en el país, definir un salario digno.



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



3. Mejorar la disponibilidad del conocimiento a través de la incorporación de la cátedra teórico práctica en biología molecular y o medicina de precisión, en las mallas curriculares de las facultades de las diferentes universidades que ofrecen los programas de bacteriología, fortaleciendo los laboratorios para las prácticas.
4. Establecer dentro de los requisitos mínimos (hoy resolución 3100 de 2019) la incorporación de estándares para la implementación de biología molecular en los mismos.
5. Definir nuevas tarifas que involucren los costos de las nuevas tecnologías y los EPPS para las tomas de las muestras

Reconocemos que esta emergencia sanitaria estimuló la capacidad de estudio, la divulgación del conocimiento, el fortalecimiento de redes de conocimiento, la innovación, la recursividad en la búsqueda de alternativas para superar esta emergencia

Si hay algo positivo de esta pandemia es que corroboró con evidencias del orden nacional que el sistema de salud colombiano es muy débil, que los dineros no llegan a sus destinos para ser invertidos en infraestructura, tecnología de punta, reactivos y actualización del talento humano en salud y contratación digna y justa para los bacteriólogos.

Atentamente,

Marlene Isabel Vélez De La Vega

Presidente Colegio Nacional de Bacteriología
CNB Colombia.

Documento elaborado por la Junta Directiva del Colegio Nacional de Bacteriología CNB COLOMBIA .



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!